









NUMERO	CUATROCIENTOS	SESENTA	Y	SIETE.	٠

ESCRITURA DE RATIFICACION.

En Madrid, mi residencia, a cuatro de abril de

Rafael Monjo Carrió

NOTARIO

Francisco Aguilar González Ramón Acín Ferrer Rafael Monjo Carrió José L. López de Garayo Gallardo Jesús Roa Martínez

NOTARIOS

José Abascal, 56 - 2° B 28003 Madrid

tel.: 91 4516950

4T5638474



11/2002





RAFAEL MONJO CARRIO NOTARIO

C/. José Abascal, 56-2.º B 28003 MADRID Tel.:91 451 69 50 - Fax: 91 442 58 12

NUMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE. -

ESCRITURA DE RATIFICACION.

En Madrid, mi residencia, a cuatro de abril de dos mil tres.

Ante mí, JESUS ROA MARTINEZ, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, como sustituto de mi compañero de igual residencia DON RAFAEL MONJO CARRIO, y para su protocolo,

----COMPARECEN:-----

DON CESAR GOYACHE PAÍS, mayor de edad, con domicilio profesional en Bilbao, Plaza De San Nicolás, 4, y provisto de D.N.I.-N.I.F. número

DON JUSTO GÓMEZ LÓPEZ, mayor de edad, con domicilio profesional en Madrid, Avda. Gran Via de Hortaleza, 3, y provisto de D.N.I.-N.I.F. número

DON IGNACIO ORTEGA GAVARA, mayor de edad, con

domicilio profesional en Madrid, Paseo de la Castellana, 75, y provisto de D.N.I.-N.I.F. número

—INTERVIENEN:---

Don César Goyache País, nombre en a) representación de la entidad de crédito denominada BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA, ("BBVA"), de nacionalidad española, domiciliada en Bilbao (Plaza de San Nicolás, 4), con N.I.F. número A-48-265169, constituida con la denominación de "Banco Bilbao Vizcaya" S.A. en virtud de la escritura de fusión de los bancos "Banco de Bilbao, S.A." y "Banco de Vizcaya, S.A.", formalizada en escritura autorizada por el Notario de Bilbao, Don José María Arriola Arana, el 1 de octubre de 1.988, bajo el nº 4.350 de su protocolo; adaptados sus estatutos al nuevo texto refundido de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en otra escritura autorizada por el mismo Notario, el día 22 marzo de 1990, bajo el número 808 de su protocolo, escrituras habiendo causado estas inscripciones 1ª y 156ª de la hoja número BI-17-A, antes 14.741, a los folios 183 y 49 de los Libros 1.545 y 1.657 de la Sección 3ª de Sociedades, tomos



正理是推准生主。



2.083 y 2.227 del Registro Mercantil de Vizcaya; y mediante otra escritura de fusión de las Entidades "Banco Bilbao Vizcaya, S.A." y "Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A.", en la que, la primera de dichas Sociedades absorbe a la segunda, autorizada el día 25 de enero de 2000 por el citado Notario Sr. Arriola Arana, ha sido adoptada su actual denominación de "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.", que ha causado la inscripción 1035ª de la señalada hoja del Registro de la Propiedad de Vizcaya.

Asimismo se hace constar que mediante escritura autorizada por el Notario de Bilbao, Don José Antonio Isusi Ezcurdia, el día 6 de junio de 2000, con el número 1944 de protocolo, el "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A." ha absorbido a "Banca Catalana, S.A." y "Banco de Alicante, S.A.", quedando integrado la totalidad de los patrimonios activo y pasivo de los referidos Bancos absorbidos en el de "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.",



de tal modo que éste ostenta la titularidad de todos los bienes de aquellos. Dicha fusión ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 3939, folio 4, hoja BI-17-A, inscripción 1.114ª.

Se encuentra facultado para este acto en virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Entidad, en sesión celebrada con fecha 26 de marzo de 2003, extremo que acreditado con certificación de los mismos, Secretario del Consejo expedida por el Administración, Don José Maldonado Ramos, con el visto bueno de su Presidente, Don Francisco González Rodríguez, protocolizada en la escritura de constitución de GC FTGENCAT II, Fondo Titulización de Activos, autorizada por el Notario de Barcelona, Don Jaime Monjo Carrió, el día 28 de marzo de 2003, bajo el número 255 de protocolo.

b) Justo Gómez López, en nombre representación de la entidad de crédito denominada CRÉDITO, S.A., ("Banesto"), ESPAÑOL DE domiciliada en Madrid, Gran Vía de Hortaleza, C.I.F. número 3; con número A-28000032, constituida, por tiempo indefinido, el día 1 de





mayo de 1902, ante el Notario que fue de Madrid, Sr. García Lastra; adaptados sus estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Félix Pastor Ridruejo, el 16 de agosto de 1991, con el número 3.582 de su protocolo; modificada en cuanto a los artículo 36 y 38 de los estatutos sociales mediante otra escritura también autorizada por el citado Notario, Don Félix Pastor Ridruejo, el día 27 de septiembre de 1991, con el número 3.947 de su protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 1.582, folio 1, hoja número M-28.968, inscripción 4.417ª.

Se encuentra facultado para este acto en virtud del poder, conferido a su favor en virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Entidad, en sesión celebrada con fecha 13 de marzo de 2003, mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Juan Bernal Espinosa, el día 26 de marzo de 2003, bajo el número 496 de



protocolo, copia auténtica de la cual consta protocolizada en la escritura de constitución de GC FTGENCAT II, Fondo de Titulización de Activos, autorizada por el Notario de Barcelona, Don Jaime Monjo Carrió, el día 28 de marzo de 2003, bajo el número 255 de protocolo, aseverándome la vigencia de dichos poderes y facultades que le fueron conferidas.

c) Don Ignacio Ortega Gavara, en nombre y representación de la entidad de crédito denominada BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A., ("SCH"), con domicilio social en Santander, Paseo de Pereda números 9 al 12; con N.I.F. número A-39-000013, constituida, por tiempo indefinido, por escritura otorgada ante el Notario de Santander, Don Ignacio Pérez, el día 14 de enero de 1857; adaptó sus Estatutos a la Ley de Sociedades Anónimas por escritura otorgada ante el Notario de Santander Don José María Prada Díez, el 8 de junio de 1992, con número 1316 de protocolo, modificando el denominación BANCO SANTANDER, S.A., por denominación que ha cambiado por la actual, según escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Antonio Fernández Golfín-Aparicio, de fecha 13 de







abril de 1999, con el número 1212 de protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria al tomo 676, libro 0, sección Octava, hoja S-1.960, folio 28, inscripción 596, de fecha 17 de abril de 1999.——

Se encuentra facultado para este acto en virtud de los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva de la Entidad, en sendas sesiones celebradas con fecha 17 y 24 de marzo de 2003, respectivamente, extremo que ha acreditado con certificaciones de los mismos, expedidas por el Secretario del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, Don Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca, con el visto bueno de su Presidente Don Matías Rodríguez Inciarte, protocolizada en la escritura de constitución de GC FTGENCAT II, Fondo de Titulización de Activos, autorizada por el Notario de Barcelona, Don Jaime Monjo Carrió, el día 28 de marzo de 2003, bajo el número 255 de protocolo.

TIENEN a mi juicio, según intervienen, la



capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura de RATIFICACION, y al efecto,—

—OTORGAN:—

Que conociendo integramente el contenido de la escritura de RECTIFICACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE GC FTGENCAT II FONDO DE TITULACIÓN DE ACTIVOS, EMISIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS Y DE CESIÓN DE PRÉSTAMOS NO HIPOTECARIOS, y de la escritura de RECTIFICACIÓN DE EMISIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA, ambas autorizadas por el Notario de Barcelona, Don Jaime Monjo Carrió, el día 4 de abril de 2002, bajo los números 300 y 301 de protocolo, por lectura de las mismas, las RATIFICAN y APRUEBAN integramente en todos sus términos, y en especial la representación invocada en dichos otorgamientos por Don Rafael José García Nauffal.

Así lo dicen y otorgan los señores comparecientes, a quienes de palabra hago las reservas y advertencias legales.

Leída la presente escritura conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial, la encuentran conforme, se ratifican y firman.

De haber identificado a los comparecientes por



IMPARIABLE !



sus documentos de identidad, exhibidos, reseñados en la comparecencia, y de todo lo demás consignado en este instrumento público, extendido en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números 5638690, los tres siguientes en orden y el presente, yo, el Notario, doy fe.—

Siguen las firmas de los comparecientes.Signado: Jesús Roa Martínez.- Rubricados.- Sello
de la Notaría.

ES COPIA EXACTA DE SU MATRIZ donde queda anotada. Para los comparecientes según intervienen, yo, RAMÓN ACÍN FERRER, Notario de MADRID, actuando en sustitución por imposibilidad accidental de mi compañero de residencia, D. RAFAEL MONJO CARRIO, la expido en cinco folios timbrados de papel exclusivo para documentos notariales, serie 4T, números 5638474, los tres anteriores en orden correlativo decreciente y el del presente, en MADRID, a siete de Abril de dos mil tres. DOY FE.

